



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 13 / 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

08 de mayo de 2019

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO**

**ASISTENCIA: SRA. PAULINA MALDONADO PINTO, Administradora Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SRA. ADELA SILVA OLIVARES, Directora (I) Depto. Educación
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública
SR. MARCO HURTADO, Director (S) Desarrollo Comunitario
SRA. YOLANDA MARIN, Directora Control (S)
SR. ANDRES LEIVA, Director de Obras (S)
SRA. ALICIA VASQUEZ, Profesional Delegación Catapilco
SRA. CATALINA LACAMARA, Encargada Cesfam Zapallar
SR. OSVALDO CRUZ, Director (S) Depto. Salud
SR. RODRIGO NAVAS, Director Secpla**

T A B L A

1. APROBACION ACTA N° 12/2019
2. CORRESPONDENCIA.
3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEPTO. EDUCACIÓN.
4. EXPOSICION GIMNASIO CACHAGUA.
5. APROBACION PROPUESTA PUBLICA CLINICA MOVIL.
6. APROBACION LICITACION HIPOTERAPIA.
7. APROBACION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 42/2019 "SERVICIO DE ADQUISICION E INSTALACION SISTEMA DE CAMARAS TELEVIGILANCIA"
8. CUENTA SR. ALCALDE.
9. VARIOS.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1. **APROBACION ACTA N° 12/2019**

Se inicia la sesión a las 09:45 horas con la aprobación del Acta anterior N° 12/2019.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 El señor Secretario Municipal informa que en las carpetas de los señores Concejales se encuentra el Memorandum N° 178/2019 del Director de Obras, donde remite nómina de permisos de edificación, recepciones definitivas, y resoluciones emitidas durante el mes de abril 2019.
- 2.2 El señor Secretario Municipal informa que también se encuentra el Memorandum N° 182/2019 del Director de Control(S) en donde se remite Informe Auditoría N° 01/2019, correspondiente a Auditoría Operativa sobre Rendiciones del DESAM 2018.

3. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEPTO. EDUCACIÓN.**

Expone el señor Mauricio Martínez, Contador del Departamento de Salud.

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	205,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	50,000
TOTAL		255,000

DISMINUCIÓN DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	10,000
TOTAL		10,000

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	50,000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	150,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	25,000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	30,000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10,000
TOTAL		265,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
TOTAL		-

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 143).

4. EXPOSICION GIMNASIO CACHAGUA.

El señor Alcalde inicia el tema consultando a los señores Concejales, que saben ellos del problema que hubo con esta construcción, cuanto saben del tema.

Expone el señor Rodrigo Navas, Director Secpla.

“CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA”

Secretaría Comunal de Planificación
Ilustre Municipalidad de Zapallar

08 de mayo de 2019





- DISEÑO “Contratación del Diseño de Gimnasio, Zócalo y Salas de Clases en dos pisos Escuela Balneario Cachagua, ID5325-59-LE12.
- Financiamiento Municipal
- Adjudicada a ROGELIO ARANCIBIA PALACIOS ARQUITECTURA E.I.R.L. por un monto de \$19.500.000 y 90 días de ejecución.



- Postula a fondos F.N.D.R. la construcción del gimnasio la cual es aprobada por Convenio de Mandato de fecha 15.12.2014, con los siguientes montos:

ITEM	MONTO (\$)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.129.000
OBRAS CIVILES	519.713.000
EQUIPAMIENTO	14.228.000
CONSULTORÍA	6.323.000
TOTAL F.N.D.R.	541.393.000





- LICITACIÓN PÚBLICA “Servicio de Construcción Gimnasio Escuela Balneario Cachagua, Construcción de Salas de Clases Escuela Balneario Cachagua, Comuna de Zapallar”, ID 5325-56-LP15.
- Financiamiento GORE – Municipal

ITEM	MONTO (\$)
F.N.D.R. (Gimnasio)	533.941.000
MUNICIPAL (Salas de Clases)	210.000.000
TOTAL LICITACIÓN	743.941.000



- ADJUDICADA a CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LIMITADA por un monto de: \$743.429.658 y 350 días de ejecución, que se desglosa de la siguiente manera:

ITEM	MONTO ADJUDICADO (\$)
F.N.D.R. (Gimnasio)	533.884.044
MUNICIPAL (Salas de Clases)	209.545.614
TOTAL ADJUDICADO	743.429.658





EJECUCIÓN DE LA OBRA

- ▶ Inicio de Obras: 17-08-2015
- ▶ Modificación N° 1 de contrato de fecha 17/06/2016, por aumento de obras por un monto de \$52.462.380 IVA incluido aprobada por D.A. N° 3536 del 21/06/2016, el cual es cargado al presupuesto municipal (Salas de Clases).
- ▶ Modificación N° 2 de contrato de fecha 29/08/2019 por aumento del plazo de ejecución en 98 días corridos, aprobado por D.A. N° 4968 de fecha 31/08/2016.



EJECUCIÓN DE LA OBRA

- ▶ Inicio de Obras: 17-08-2015
- ▶ Modificación N° 1 de contrato de fecha 17/06/2016, por aumento de obras por un monto de \$52.462.380 IVA incluido aprobada por D.A. N° 3536 del 21/06/2016, el cual es cargado al presupuesto municipal (Salas de Clases).
- ▶ Modificación N° 2 de contrato de fecha 29/08/2019 por aumento del plazo de ejecución en 98 días corridos, aprobado por D.A. N° 4968 de fecha 31/08/2016.





EJECUCIÓN DE LA OBRA

- ▶ De acuerdo al avance físico del proyecto se realizan 14 Estados de Pago, de los cuales el N° 12, 13 y 14 rechazados y devueltos.
- ▶ Los Estados de Pago 12, 13 y 14 son rechazados y devueltos por que considera el pago de partidas que no han sido ejecutadas en su totalidad.
- ▶ Con fecha 28.11.2016 la inspección técnica del proyecto (DOM) visita la obra constatando que no hay personal trabajando, lo que queda registrado en el libro de obras N° 3, folio 3.
- ▶ Con fecha 05/12/2016 se solicita a la empresa retomar labores, lo cual no realiza.
- ▶ Con fecha 28/12/2016 se realiza Término anticipado del contrato de acuerdo a D.A. N° 7788 por suspender la obra en un plazo superior a 20 día, de acuerdo a lo indicado en las bases del proceso de licitación.



LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

- ▶ Se informa el Término y Liquidación del contrato a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, la cual es **RECHAZADA** ya que considera avances parciales de partidas contratadas en global y partidas no terminadas pagadas en un 100% y contratadas en global (Considerar por dictamen de Contraloría que las partidas indicadas en global se cancelan una vez ejecutadas completamente.)

CIERRE DEL PROYECTO

- ▶ Para poder realizar el cierre del proyecto se debe:
 - **REHACER** la Liquidación del proyecto, levantando todas las observaciones realizadas por el Gobierno Regional.





EJECUCIÓN DEL SALDO DEL PROYECTO

1. Levantamiento en terreno para determinar las partidas faltantes, lo que se debe reparar y lo que se debe mejorar del proyecto. (A la fecha se elaboró un informe con las partidas que faltan por ejecutar).
2. Existen dos alternativas para poder ejecutar lo faltante:
 - A. Hacer término del CONVENIO DE MANDATO con el Gobierno Regional y la Municipalidad asumir el término del proyecto, lo cual está supeditado al pronunciamiento del Gobierno Regional.
 - B. Ingresar el proyecto a re-evaluación al Gobierno Regional considerando los plazos para dar cumplimiento a los procesos de revisión y aprobación (no menor a 6 meses)

CONSIDERAR EN AMBOS CASOS QUE EL FINANCIAMIENTO ES POR PARTE DEL MUNICIPIO.



DE LOS MONTOS INVOLUCRADOS

1. De acuerdo a la información recopilada, se presentaron 14 Estados de Pago, de los que se han **aprobado y cancelado 11**, lo que ascienden a un monto de \$381.764.368.
2. Al hacer la diferencia entre el monto aprobado por Convenio de Mandato \$533.884.044 y lo efectivamente cancelado \$381.764.368, existe un **saldo de \$152.119.676**
3. Sin embargo, se debe considerar que los estados de pago 12, 13 y 14 que fueron rechazados por el Gobierno Regional y cuyo monto ascienden a la suma de \$97.403.273 deberán ser cancelados por esta entidad a la empresa de factoring, que actualmente está en litigio con el Gobierno Regional, ya que el contratista factorizó las facturas correspondientes a estos estados de pago una vez que estos fueron recibidos por la DOM.





DE LOS MONTOS INVOLUCRADOS

4. El Gobierno Regional ya cancelo a la empresa de factoring el monto de \$6.042.000 solo por conceptos de intereses y reajustes.
5. Los montos indicados en el punto 3 y punto 4, mas las costas respectivas son cargadas a los fondos restantes del proyecto, por lo tanto, no existe disponibilidad presupuestaria por parte del Gobierno Regional.



SITUACIÓN ACTUAL





SITUACIÓN ACTUAL



MONTOS PARA TERMINAR DE EJECUTAR EL PROYECTO

1. Para finalizar las partidas faltantes y reparar lo que se ha dañado por las lluvias, el paso del tiempo y hurtos producidos se requiere realizar una inversión de a lo menos \$300.000.000, a este monto se le debe sumar todas las obras que se requieren ejecutar para el mejoramiento del proyecto, como son las evacuación de las aguas lluvias, extensión de cubierta, las rampas de acceso, protección de las bombas de aguas y elevadora, entre otras obras, cuyo monto aún no se ha determinado.





5. APROBACION PROPUESTA PUBLICA CLINICA MOVIL.

Expone señor Felipe Pedreros, funcionario de Licitaciones.



LICITACIÓN PÚBLICA N°30/2019: "ADQUISICIÓN, DE UNA CLÍNICA MÓVIL PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO N°: 5325-31-LQ19

Presupuesto máximo	\$120.000.000.- Impuestos incluidos
Tiempo de vigencia del contrato	12 meses
Modalidad de Contrato	Adquisición de Producto

Revisión de Admisibilidad

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A. RUT: 95.825.800-1	ADMISIBLE	Sin observaciones
COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA RUT: 76.099.641-6	ADMISIBLE	Sin observaciones
SOCIEDAD DE INVERSIONES CENTINELA SPA RUT: 76.086.031-4	ADMISIBLE	Sin observaciones
ADVANCED MEDICAL PRODUCTS LIMITADA RUT: 76.018.111-3	INADMISIBLE	El proponente es excluido de la licitación de acuerdo al artículo 5° Presupuesto máximo, ya que este presenta un monto total de \$105.830.000.- pesos impuestos incluidos excediendo el presupuesto máximo correspondiente a \$120.000.000.- pesos impuestos incluidos.



Cuadro Comparativo de Ofertas



	Plazo de Entrega (15 pts.)		Precio de los Productos (40 pts.)		Cumplimiento de Requisitos Técnicos (25 pts.)		Cantidad de los Productos (10 pts.)		Compatibilidad Conector (5 pts.)	Compatibilidad Oferta Administrativa (5 pts.)	TOTAL
	Días Hábiles	Puntaje	\$ (Nuevo Total)	Puntaje	Cantidad	Puntaje	Menos	Puntaje	Puntaje	Puntaje	
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A. RUT: 96.825.800-1	32	15	\$19.000.000.-	37	143	25	36	10	5	5	92
COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS SAHIEROS Y FLOTISTAS LIMITADA RUT: 76.099.641-8	50	10	\$13.564.237.-	40	142	25	36	10	5	5	95
SOCIEDAD DE INVERSIONES CONTRINELA SPA. RUT: 78.086.631-6	45	11	\$13.076.500.-	40	143	25	36	10	5	5	96

Recomendaciones



Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

- Se **ADJUDIQUE** la licitación pública "Adquisición, de una clínica móvil para la comuna de Zapallar", al proponente **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A. RUT: 96.825.800-1**, por un valor total de **\$117.810.000.-** (Ciento diecisiete millones ochocientos diez mil pesos), impuestos incluidos, un plazo de entrega de 32 días hábiles y un periodo de contrato de 12 meses.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 144).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6. APROBACION LICITACION HIPOTERAPIA.

Expone el señor Marco Hurtado, Director (S) Desarrollo Comunitario y Pamela Prieto, Encargada Area Social.



LICITACIÓN PÚBLICA N°28/2019: "HIPOTERAPIA CON ESPACIOS Y EQUINOS PARA REHABILITACIÓN"

ID MERCADO PÚBLICO N°: 5325-56-LE19

Presupuesto máximo	\$47.000.600.- Impuestos incluidos
Tiempo de vigencia del contrato	10 meses
Modalidad de Contrato	Servicio Mensual

Revisión de Admisibilidad



Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
TRANSPORTES ALEJANDRA TERESA GONZALEZ CABRERA EIRL RUT: 76.354.343-9	INADMISIBLE	El proponente es excluido de la licitación de acuerdo al artículo 15° que indica en el numeral 8; que el servicio ofertado no cumple con las especificaciones técnicas definidas en el artículo 41° de las Bases Técnicas. En este caso se excluirá el servicio ofertado que no cumple con dichas exigencias, el cual no será evaluado ni considerado para los efectos de esta licitación. Según lo expuesto en el informe de evaluación, opinión técnica y cuadro comparativo de requerimientos anexo III.
BENJAMÍN DANIEL VICUÑA PÉREZ RUT: 6.863.281-1	ADMISIBLE	Sin observaciones



Cuadro Comparativo Requerimientos Anexo III, Artículo 41, punto 4

Requerimiento Mínimo	Benjamín Vicuña Pérez RUT: 6.863.281-1	Cumple	Benjamín Vicuña Pérez	Benjamín Vicuña Pérez	Cumple
Sección unida para la realización de trabajos, el proveedor amplio y en buenas condiciones	No presenta foto de proveedor, pero sí cuenta con ella. (visualizado en inspección técnica)	Sí	No presenta foto de proveedor y no cuenta con el terminado. (visualizado en inspección técnica)	No	
Superficie apropiada para montar el caballo que facilite la subida y bajada, en especial de los pasajeros que utilizan sillas de ruedas.	Presenta foto de rampa y cuenta con medidas de accesibilidad universal. (visualizado en inspección técnica)	Sí	No presenta foto de rampa y no cuenta con ella. (visualizado en inspección técnica)	No	
Sillas de apoyo implementado e iluminado para el apoyo de rehabilitación (colchonetas, parrillas, sillas de apoyo, parrillas, entre otros) Sillas unidas para los padres y apoderados independientes, que debe estar implementado adecuadamente para reuniones de diversos y variados de apoyo.	Presenta foto de sillas de apoyo con espaldas acolchadas e iluminación de apoyo a personas en situación de discapacidad. (visualizado en inspección técnica)	Sí	Presenta foto de un escritorio con una silla de apoyo suficiente para rehabilitación. No cuenta con implementos de rehabilitación. (visualizado en inspección técnica)	No	
Como mínimo un baño amplio, de fácil acceso para personas en situación de discapacidad.	Presenta foto de un baño apto para un mínimo de 20 personas. (visualizado en inspección técnica)	Sí	Presenta foto de un baño de su propia propiedad. (visualizado en inspección técnica)	No	
Provisiones adecuadas para los caballos, vapores y con la limpieza necesaria manteniendo una buena higiene de los espacios.	Presenta foto de un baño que cumple las condiciones de accesibilidad mínima para personas en situación de discapacidad. (visualizado en inspección técnica)	Sí	Presenta foto de un baño que no cumple las condiciones de accesibilidad mínima para personas en situación de discapacidad, sin baño, pero con un baño, espacio adecuado para giro de silla de ruedas, grifería no universal. (visualizado en inspección técnica)	No	
	No presenta foto de provisiones, pero sí cuenta con ella según inspección técnica	Sí	Presenta foto de provisiones, provisiones que no existen más. Lo comprobado en inspección técnica. (visualizado en inspección técnica)	No	

Cuadro Comparativo de Ofertas

	Precio del Servicio (30 pts.)		Experiencia (30 pts.)		Complejidad Oferta Administrativa (15 pts.)	Compartimiento Contractual Anterior (15 pts.)	Revisión Informativa (10 pts.)	TOTAL
	Total Neto (\$)	Puntaje	Cantidad Certificadas	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	
BENJAMÍN DANIEL VICUÑA PÉREZ RUT: 6.863.281-1	\$ 3.500.000	30	1	5	15	15	0	65



Recomendaciones



Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

- Se **ADJUDIQUE** la licitación pública "Hipoterapia con Espacios y Equinos para Rehabilitación", al proponente **BENJAMÍN DANIEL VICUÑA PÉREZ**, RUT: 6.863.281-1, por un valor mensual de \$ 4.165.000.- (Cuatro millones ciento sesenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos, y por un período de contrato de 10 meses.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Se inhabilita
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Concejo.
(ACUERDO N° 145).

7. APROBACION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 42/2019 "SERVICIO DE ADQUISICION E INSTALACION SISTEMA DE CAMARAS TELEVIGILANCIA"

Expone el señor Andres Oelckers, Director de Seguridad Pública.



LICITACIÓN PÚBLICA N°42/2019: "SERVICIO PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, ZAPALLAR MAS SEGURO Y PROTEGIDO"

ID MERCADO PÚBLICO N°: 5325-52-LE19

Presupuesto máximo	\$33.320.174.- Impuestos incluidos
Tiempo de vigencia del contrato	3 meses
Modalidad de Contrato	Suma Alzada



Revisión de Admisibilidad



Proveedor	Clasificación (ADMISIBLE/ INADMISIBLE)	Observaciones
SOLUCIONES TECNOLOGICAS MAURICIO ALLIANDRO VERGARA GONZALEZ EMPRESA IN 76.438.22-6	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA 76.564.570-0	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES
PROGRAMA INGENIERIA E INNOVACION LANTADA 76.112.667-1	INADMISIBLE	El proponente es excluido de la licitación de acuerdo al Artículo 15° que indica en el numeral 6, que la oferta económica sea de al máximo del presupuesto asignado para la presente licitación, indicado en el Artículo 5° de las Bases.
INGENIERIA SA 76.858.370-0	INADMISIBLE	El proponente es excluido de la licitación de acuerdo al Artículo 15° que indica en el numeral 2, que la proponente no haya sido entregada conforme a lo señalado en el artículo 12° de las presentes Bases, ya que este no adjunta la oferta técnica del producto.
PROGRAMA INGENIERIA E INNOVACION LANTADA 76.112.667-1	INADMISIBLE	El proponente es excluido de la licitación de acuerdo al Artículo 15° que indica en el numeral 3, que no cumple con los requisitos técnicos señalados en el art. 41°, así no cumple ya que presenta un acum de 25x como mínimo, sin embargo en Bases se solicita un acum de 30x como mínimo.

Cuadro Comparativo de Ofertas



Proveedor	Valor Total Neto (\$)	Precio	Complejidad de la oferta administrativa	Comportamiento conductual Anterior		Plazo de ejecución de los servicios		Tiempo de respuesta		TOTAL
		(40 Puntos)	(5 Puntos)	(10 Puntos)	(25 puntos)	(10 puntos)	(10 puntos)			
		Puntaje	Puntaje	Puntaje	Multas	Puntaje	Plazo	Puntaje	Plazo	Puntaje Total
SOLUCIONES TECNOLOGICAS MAURICIO ALLIANDRO VERGARA GONZALEZ EMPRESA IN 76.438.222-6	23.393.129	40	5	10	No tiene Multa	22	17 días	10	2 días hábiles	87
SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA 76.564.570-0	23.600.000	40	5	10	No tiene Multa	25	15 días	20	1 día hábil	100



Recomendaciones



Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

- Se **ADJUDIQUE** a **SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA RUT; 76.564.570-0** la licitación "Servicio para la Adquisición e Instalación del Sistema de Cámaras de Televigilancia, Zapallar mas Seguro y Protegido", por un monto total de **\$28.084.000.-** (veinte ocho millones ochenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos y un plazo de Ejecución de **15 días corridos**.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 146).

8. **CUENTA SR. ALCALDE.**

- 8.1 El señor Juan Pablo Destuet informa al Honorable Concejo que la auditoría efectuada por Contraloría respecto a pago de horas extras, materializada en el Informe Final N° 931/2018, no efectuó mayores reparos con respecto a éstas, excepto la de algunos funcionarios que eran mínimas, los cuales hicieron su reintegro. El periodo auditado comprendió los años 2016, 2017, 2018.

En el día de mañana se dará la respuesta a las observaciones efectuadas por Contraloría e el mencionado informe.

El señor Alcalde indica que sobre la información que se debe enviar a la Subdere de las plantas municipales, se va a informar que se están dando suplencias por 6 meses, ya se han hecho con varios funcionarios municipales y después se llamará a concurso.

- 8.2 El señor Alcalde invita a los señores concejales para el Desfile el cual se efectuará el jueves 16 de mayo, a las 11 horas.



8.3 Informa al Honorable Concejo que si tienen personas o empresas conocidas y que sean solventes los inviten a participar de las licitaciones del municipio.

9. VARIOS.

9.1 **CONCEJAL DANILO FERNANDEZ:**

9.1.1 El Concejal Fernández solicita que se denuncie a los involucrados en publicar cosas de su familiar en Noti Zapallar, un perfil de Facebook, y ya se encuentra aburrido de que siempre lo estén molestando o injuriando a su familia.

Informa que se querellará en contra de las personas que resulten ser responsables.

Se da la palabra a Pamela Prieto, quien hace sus descargos en la publicación dentro de la cual ella se vio afectada, señalando que no es posible lo que señalan ahí, que lo dicho respecto de ella es totalmente falso y que ella nunca ha cometido algo ilícito, siempre ha actuado de buena fe y profesionalmente.

9.2 **CONCEJAL CLAUDIA VARGAS:**

9.2.1 Consulta en qué situación se encuentra el reclamo presentado por vecinos de Laguna en contra del Restaurant "Dos Salmones", respecto a la bulla que se produce con la música.

El señor Alcalde informa que el tema se está viendo con los inspectores municipales.

El Concejal Zamorano indica que que el tema va más allá, porque ellos no tienen patente para poner música y baile, es solo patente de restaurant.

9.2.2 La Concejal Vargas consulta por el tema del humedal de Laguna, ya que hay varios reclamos por el tema, incluso hay una cañería que está del lado de maitencillo, tirando agua hacia La Laguna.

El señor Alcalde indica que se han tomado las medidas con diferentes autoridades realcionadas con el tema, como Sernapesca, Esva y otros.

La Concejal Vargas indica y solicita que se comuniquen a la comunidad lo que está haciendo el municipio.

9.3 **CONCEJAL DIEGO FARIAS:**

9.3.1 En primer lugar otorga su apoyo al Concejal Fernández, respecto a las publicaciones aparecidas en Noti Zapallar.

9.3.2 Da lectura a una carta del centro de madres de Cachagua quienes solicitan una subvención especial para el gasto de una orquesta que actuará el día sábado en Cachagua, rodeo, de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

El señor Alcalde deribará la solicitud hacia la Corporación de Deportes para que vea el tema.

9.3.3 En el Concejo anterior preguntó por el proyecto de instalación de macetas en los postes, para saber cuando se haría en Cachagua ya que aún no se hace en Cachagua.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Le dijeron que el señor Jeréz iba a ver el tema. A la fecha no hay nada.

- 9.3.4 Agradece a Pamela Prieto por las labores sociales.
- 9.3.5 Hay muchos reclamos con respecto al pago de las becas las cuales no se entregan en el plazo estipulado.
- 9.3.6 Con la venta de terrenos en calle 28 de Marzo y Luz Vicuña están entrando grandes camiones con materiales y cemento y obstaculizan la pasada, ya que las calles son muy estrechas. Solicita inspeccionar si cuentan con los permisos respectivos y horas de entrar.
- 9.3.7 Informa que en el Cementerio de Catapilco se robaron el estanque de agua.
- 9.3.8 Analizar y reunirse para ver la pugna que existe entre los buses de Carolina Gonzalez y la micro que va a El Pangué, por lo horarios de salida de Zapallar.

El señor Alcalde hará un oficio al Ministerio de Transportes para que indique los horarios de los buses.

9.4 CONCEJAL LUIS GUAJARDO:

No tiene puntos varios.

9.5 CONCEJAL FELIPE ZAMORANO:

- 9.5.1 Consulta en que etapa se encuentra el tema del muro en la calle 28 de marzo.

El señor Alcalde informa que le responderá a través del correo electrónico.

Se cierra la sesión a las 11:45 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2019 / Acta N° 13.2019